## RESOLUCION Nº 071-80



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 1 MAR. 1980

Expte. nº 20.102/79

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. Sergio Antonio Gorustovich, docente del Departamento de Ciencias Naturales, solicita licencia con goce de haberes para realizar estudios en el extranjero; y

## CONSIDERANDO:

Que los estudios citados los efectuará por intermedio de una beca que le otorgara la Organización Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.),
teniendo una duración de cinco (5) meses y se desarrollará en Francia, siendo
el tema de la misma: "Prospección, exploración y explotación del uranio, su //
génesis y su relación con la estratigrafía a nivel mundial;

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en lo que establece el Cap. IV, artículo 13 -apartado I-, inc. b) del Decreto nº 3413/79;

Que, asimismo y de acuerdo a lo establecido en el Decreto citado anteriormente, obra a fojas 12/13 de estas actuaciones la resolución nº 1792/79 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la cual autoriza al Lic. / Gorustovich a concurrir a Francia para realizar la beca otorgada;

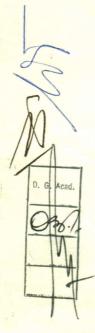
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º / de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 15 de Enero y el 15 de Junio de 1980, al Lic. Sergio Antonio GORUSTO-VICH, docente del Departamento de Ciencias Naturales para que concurra a Francia a realizar un curso sobre "Prospección, exploración y explotación del uranio, su genesis y su relación con la estratigrafía a nivel mundial", patrocina do por la Organización Internacional de Energía Atómica.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el citado docente queda obligado a una // prestación de servicios igual al doble de la licencia acordada, salvo que la





## Ministerio de Cultura y Educación

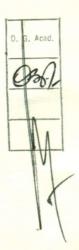
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

Universidad resolviese lo contrario.

ARTICULO 3º .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 071-80